



AUTORIZA PERMISO POR DEVOLUCIÓN DE TIEMPO A FUNCIONARIAS QUE INDICA.

RESOLUCION N° 7744

CHILLAN VIEJO, 23 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

Las solicitudes presentadas por las funcionarias que se indica, con fecha 22/12/2015, para que se le conceda Permiso por Devolución de Tiempo en las fecha que se señala, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en el Decreto 6468/04.11.2015, 6655/13.11.2015, 6671/16.11.2015, 1496/13.03.2015 mediante el cual se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

RESUELVO:

1.- AUTORIZA: Permiso por Devolución de Tiempo a las Funcionarias que se indican:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Horas	Unidad
15492684-4	IVONNE QUIJON OYARCE	23/12/2015 PM	23/12/2015 PM	4:00	CESFAM DR FEDERICO PUGA BORNE
15876151-3	CECILIA GARCIA CONTRERAS	22/12/2015 PM	22/12/2015 PM	4:00	CESFAM DR FEDERICO PUGA BORNE
11534522-2	MARIA DE LA FUENTE VILLAGRAN	23/12/2015 AM	23/12/2015 PM	5:00	CESFAM DRA.MICHELLE BACHELET
11534522-2	MARIA DE LA FUENTE VILLAGRAN	22/12/2015 AM	22/12/2015 PM	4:00	CESFAM DRA.MICHELLE BACHELET

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/MBR/mjv

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal - Departamento de Salud Municipal



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE